



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 14 de marzo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 000243-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 6 de marzo de 2025.
2. El expediente N.º 1592-2025-MUP-GA, de fecha 13 de marzo de 2025, presentado por el magistrado Wilian Timana Girio, Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 000243-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 6 de marzo de 2025, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Wilian Timana Girio, por el día 10 de marzo de 2025, debiendo regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1592-2025-MUP-GA, de fecha 13 de marzo de 2025, el magistrado Wilian Timana Girio, presenta su documentación que acredita su asistencia a su cita médica, adjuntando para tales fines su constancia de atención, de fecha 10 de marzo de 2025, expedido por la clínica Javier Prado.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizado los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Wilian Timana Girio a su cita médica del día 10 de marzo de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000243-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 6 de marzo de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADO los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **WILIAN TIMANA GIRIO**, en su condición de Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones, a su cita médica del día 10 de marzo de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000243-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 6 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **WILIAN TIMANA GIRIO**, Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

